



Buenos Aires, 14 de mayo de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 421 /2015

VISTO:

Las Notas de la Dirección de Medicina Forense de fecha 28 de abril de 2015, LA Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Daniela Bevilacqua, Prosecretaria Administrativa de la Dirección de Medicina Forense, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 18 de febrero al 21 de abril de 2015, inclusive.

Que la mencionada Funcionaria, acompaña constancias de control de ausentismo del médico laboral.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 75 del Reglamento Interno.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder a la Sra. Daniela Bevilacqua, Prosecretaria Administrativa de la Dirección de Medicina Forense, licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 18 de febrero y hasta el día 21 de abril de 2015 inclusive, de conformidad con lo establecido en el art. 75 del Reglamento Interno.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Sra. Daniela Bevilacqua, a la Dirección de Medicina Forense, y a fin de notificar a la interesada, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 421 /2015

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires